


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

26 SET 2018

-1002/18

DECLARACIÓN -CM-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL SEMINARIO INTENSIVO Y CLASES MAGISTRALES DE DANZAS CLÁSICAS CON ELEONORA CASSANO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.

Declaración 2277-CM-17. Se declara de interés municipal, educativo y cultural Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano 2017.

Declaración 2278-CM-17. Se declara Huésped de Honor a Eleonora Cassano.

Declaración 2404-CM-18. Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la Academia de Danzas Premier.


FUNDAMENTOS

Por tercer año consecutivo la bailarina de amplia trayectoria internacional, Eleonora Cassano, vendrá a nuestra ciudad para brindar clases magistrales y un Seminario Intensivo de Danzas Clásicas.

En primer lugar, el día 26 de octubre Eleonora Cassano tomará los exámenes de danza a los alumnos de la Academia de Danzas Premier, avalando el aprendizaje y la enseñanza de esta institución que apadrina.

Por otro lado, el día 27 de octubre por la mañana se llevará adelante la clase magistral para principiantes a partir de los 6 años de edad. Finalmente, los seminarios de niveles intermedio y avanzado se realizarán el mismo día por la tarde y el domingo por la mañana.

El objetivo del seminario es propiciar la capacitación en danza clásica para alumnos del entorno artístico local brindándoles la posibilidad de expandir sus conocimientos de la mano de la experiencia y profesionalismo de Eleonora Cassano. Este año el seminario es organizado por Marylin Rodríguez, de la "Academia de Danzas Premier".

<p>J.S.B</p>	<p>DECLARACIÓN</p>	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
--------------	--------------------	---

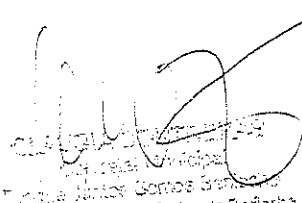
Eleonora Cassano, una de las figuras más importantes de la danza clásica argentina, concurre año a año a nuestra ciudad para dictar seminarios abiertos a la comunidad y tomar exámenes.

En 2017 las clases magistrales y seminario de danzas clásicas brindadas por esta gran bailarina, fueron declaradas de interés municipal, educativo y cultural por el Concejo Municipal. Asimismo Eleonora Cassano fue reconocida como huésped de honor de nuestra ciudad.


Es un honor para nosotros recibir nuevamente a una figura tan emblemática de la danza y más aún cuando apadrina la enseñanza que se brinda en Bariloche y ciudades aledañas.

Por todo lo expuesto, nos parece importante declarar de interés municipal, educativo y cultural el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano, que se llevarán adelante en el Hotel Panamericano los días 27 y 28 de octubre del corriente.


AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).



Julia Fernández
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



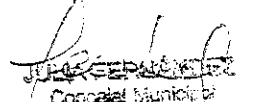
Gerardo Ávila
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



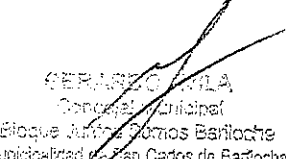
Cristina Paineofil
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




Diego Benítez
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



Julia Fernández
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




Gerardo Ávila
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Viviana Gelain
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y cultural el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano, que se llevarán adelante los días 27 y 28 de octubre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

